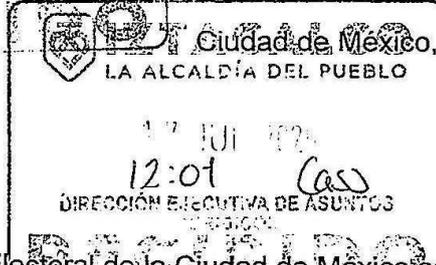


SECRETARÍA EJECUTIVA

IECM/SE/2258/2025



Lic. María de Lourdes Paz Reyes  
Titular de la Alcaldía Iztacalco  
Presente

Me refiero a los trabajos que este Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra llevando a cabo, en el marco del proceso de registro de Partidos Políticos Locales en la Ciudad de México, así como a las actividades que las organizaciones ciudadanas que presentaron su intención de constituirse como Partido Político Local realizan durante el proceso de solicitud de registro.

Como parte de ese proceso y en términos de lo dispuesto en los artículos 260 y 265, fracciones II y III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 9, 17 y 19, párrafo quinto del Reglamento para el registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, las organizaciones interesadas en constituirse como Partido Político Local deben realizar diversas asambleas distritales o de demarcación territorial y local constitutivas, en la cuales participan personas ciudadanas afiliadas a las referidas organizaciones. Para verificar que en dichos eventos se cumpla con el quórum y los requisitos legales y reglamentarios que establece la normativa electoral de la Ciudad de México, se comisiona a personal de este Instituto Electoral. Al respecto, hago de su conocimiento que esta autoridad electoral tiene registro de que 7 organizaciones ciudadanas llevarán a cabo las referidas asambleas cuya fecha límite de realización es el 15 de diciembre del presente año, las cuales se mencionan a continuación:

**ORGANIZACIONES PROCEDENTES**

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL	TIPO DE ASAMBLEA
1	APL "Fuerza Popular Línea de Masas"	Partido de la Ciudad de México con Humanismo	Demarcación territorial
2	Movimiento Laborista CDMX	Movimiento Laborista Ciudad de México	Distrital
3	Movimiento de Liberación Juvenil	Unión de Liberación Mexicana CDMX	Distrital
4	Voces Mayas por la Soberanía de México	MAIAS	Distrital

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



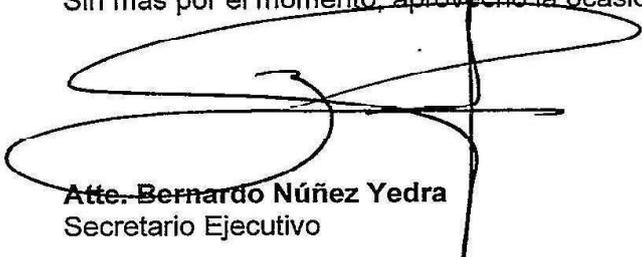
Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL	TIPO DE ASAMBLEA
5	Tlatoani Voz de Todos	Tlatoani Voz de Tod@s	Demarcación territorial
6	Constitucionalidad Democrática por México A.C.	LÍBERO	Distrital
7	Ecos de Reconciliación	Nuevas Voces por México	Demarcación territorial

En ese sentido, y en atención a lo establecido en los artículos 122, Apartado A, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numerales 1 y 4 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones IV, VII y X, 29, fracciones VI y VII, 34, fracción IV, 61, fracción III y 196 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, le solicito atentamente que, de no existir inconveniente alguno, se sirva girar las instrucciones correspondientes, para otorgar las facilidades pertinentes, en el caso de que alguna organización le solicite autorización para el uso de espacios públicos dentro de los límites de la demarcación territorial a su digno cargo, a efecto de que las organizaciones señaladas se encuentren en posibilidad de realizar las asambleas respectivas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

- C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
**Mtra. Maira Melissa Guerra Pulido.** Consejera Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Para su conocimiento.  
**Lic. María de los Angeles Gil Sánchez.** Consejera integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Para su conocimiento.  
**Mtra. Sonia Pérez Pérez.** Consejera integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Para su conocimiento.  
**Lic. Carlos Aarón Segovia Álvarez.** Titular de la Dirección General de Jurídica de la Alcaldía Iztacalco. Para su conocimiento

Validó	Lic. José Armando Díaz Velasco	/
Revisó	Lic. Amairani Salazar Hernández	/
Elaboró	Lic. Javier Alejandro Olivera Toxqui	/

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

